

PUNTOS DE SUSCRICION.  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza... Cabot.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte..... 10  
 En los demás puntos del rei-  
 no, id. id..... 12  
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—SABADO 17 DE FEBRERO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

### ERRORES Y DELIRIOS POLÍTICOS.

Ya ha dado principio en la asamblea constituyente la discusion del proyecto de nueva Constitucion política, y es verdaderamente asombroso el espectáculo que ofrecen á los ojos de la razon y del buen sentido, los señores diputados que hasta ahora han tomado la palabra en contra del dictamen de la comision.

Ya conocen nuestros lectores por los trabajos especiales que estamos consagrando al exámen del proyecto constitucional, cuáles son nuestras ideas sobre algunos de los principios en que se trata de fundar el nuevo código, y en especial respecto de la soberania nacional, tan desacertadamente formulado en el primero de sus artículos. A la opinion de seguir otro dia en nuestros estudios, debemos llamar hoy la atencion al público sobre las disolventes doctrinas que en pleno parlamento se están predicando por algunos diputados, que encuenan todavía poco radical y avanzado el liberalismo del proyecto de que se trata.

Cabalmente el gravísimo error que en el proyecto domina, es el haber pagado en varios de sus artículos un ciego tributo á ese liberalismo exagerado, que no puede ser jamás la base de una política sabia, justa y benéfica: pero á los hombres que se han propuesto regenerar el pais en nombre de progreso, haciendole retrogradar hasta los tiempos de los Justicias de Aragon, les parecen todavía pequeñas las conquistas que ha hecho la revolucion en el camino de perdicion y de ruina que lleva desde el mes de julio, y piden la realizacion de nuevos planes de trastorno y de anarquía.

Diputados ha habido que han osado predicar claramente el socialismo y el comunismo, como la idea salvadora de la nacion, como el gran principio y el magnífico desideratum de la política.

Rubor causa ciertamente oír en un Congreso de legisladores de la católica España, de ley á mediados del siglo XIX, la esposicion de doctrinas que no solo ofenden las creencias y los sentimientos de este pueblo noble y pudonoroso, modelo de sensatez y de cordura en todos tiempos, sino que están desacreditadas en toda Europa, cual las preocupaciones y utopías y quimeras de cerebros enfermos.

Los hombres que impulsados por el genio funesto del libre exámen que nada respeta, intentan trastornar el pais con sus máximas impías y desorganizadoras, comprendemos que sean indiferentes al sentimiento moral y religioso, que les recomendaba la mayor discrecion y prudencia en la esposicion de ciertas doctrinas; pero lo que no concebimos es, que, presumiendo cual presumen de talentos ilustrados, y que marchan al frente de los progresos científicos, no se avergüencen del triste papel que están desempeñando en Europa, convirtiéndose en apóstoles de una escuela, que ha sido condenada hace tiempo por los políticos mas eminentes, á la region del ridículo, y al pais de las quimeras.

Evocar las doctrinas de la libertad ilimitada, de la igualdad absoluta, de la soberania individualy de los pactos sociales, que es en buenos términos la política que se quiere imponer por ciertos hombres al

pais, significa una ignorancia profunda de los estudios científicos, y una obcecacion lamentable ante los tristes y calamitosos resultados que han dado en las naciones, cuantos ensayos se han hecho de semejantes delirios.

Reservado estaba á esta época de libre discusion, y de amplia libertad en todos los terrenos y en toda clase de asuntos, el presentar al pais y al mundo entero el miserable y vergonzoso espectáculo de tanto escepticismo, de tanta incredulidad y de tanta ignorancia. Felicítense por ello los que imaginan que la libertad es la reina y soberana de la política: los que presumen que deben elevarse los altares de esta deidad misteriosa, sobre las verdades augustas de la religion, y sobre la magestad de los tronos. Estos son los frutos del libre exámen llevado hasta la impiedad y el absurdo, como aqui se lleva: estos son los resultados de la ausencia completa del principio católico, cuando se trata de constituir á un pueblo, donde el catolicismo es la base de las creencias, la esperanza de los corazones, el iris de la paz, y el emblema de la gloria y de la ventura.

Y conseguirán su objeto, y realizarán sus funestos propósitos en este suelo clásico de la religion, de la lealtad, y de la sensatez los hombres inconsiderados y turbulentos que intentan imponerle, en nombre de la libertad, una tiranía mas repugnante y odiosa que la de los déspotas mas sangrientos, porque es una tiranía que ofende los afectos del corazón, y hasta profana el santuario de las conciencias? No creemos que permita el cielo tan horrible calamidad en nuestra España, que alzar á desde las ciudades mas populosas hasta las mas pobres aldeas, un grito de indignacion contra los que, despues de haber perturbado la paz y el orden público, y ahuyentado los capitales, y paralizado las industrias, y sembrado la miseria y el terror por todas partes osan tambien en su necio orgullo, arrancar del corazón hasta el sentimiento católico.

La nacion está pasando en estos momentos por una prueba terrible, que dispone la Providencia en sus altos juicios, sin duda para purificarla: mas no crean por eso los pretendidos regeneradores de la época, que su dominio ha de ser imperecedero. Esto no sería conciliable con la justicia del cielo. Su dominacion es un castigo, que pasará como el trueno y el relámpago de las tempestades: y llegará un dia en que, satisfechos los designios del Altísimo, será arrojado al fuego el látigo que ha sido el instrumento de su tremenda justicia.

F. P. de A.

## ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las diez de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 12 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto relevando á doña Josefa Fernanda de Borbon de la privacion de honores y rehabilitándola para el goce del título de infanta de España.

Otro autorizando al ministro de Hacienda

para que someta á la deliberacion de las cortes el proyecto de ley que acompaña, declarando en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, á los pueblos, al clero y á los establecimientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública.

Otro declarando en su fuerza y vigor la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías de sangre.

Real orden aprobando un nuevo programa para los ejercicios de oposicion á escuelas vacantes.

Ley de cortes, sancionada por S. M., llamando al servicio de las armas 25,000 hombres correspondientes al sorteo del presente año. Corresponden á esta provincia 373 soldados.

Real decreto nombrando á D. Joaquin Francisco Pacheco enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Otros declarando cesantes al regente de la audiencia de Valladolid D. Eduardo Elio y al magistrado de la de Sevilla D. Felipe de Torres y Campo, y nombrando en su reemplazo á D. Juan Pasalodos y D. Celestino Nuñez.

Otros trasladando á varios magistrados.

Real orden prorogando la esposicion de Bellas artes que debia tener lugar en el próximo mes de mayo.

Real decreto relevando y declarando cesante al encargado de negocios de España en Montevideo D. José María Alós, y nombrando en su reemplazo á D. Jacinto de Albistur.

Otro nombrando director de política en el ministerio de Estado á D. Miguel de los Santos Alvarez.

Otro nombrando director de comercio en el propio ministerio á D. Tomas de Asensí.

Otro concediendo los ascensos de escala á los oficiales del ministerio de Estado, resultas de las anteriores promociones.

Otros declarando cesante al administrador principal de hacienda de Madrid don Luis Alvarez y nombrando en su reemplazo á D. José María Camacho.

Otros declarando cesantes á D. Manuel Esponera interventor económico de las obras de canalizacion del rio Ebro y nombrando en su reemplazo á D. Jaime Vicente Gomez.

Real orden declarando caducado el derecho de preferencia á la concesion del ferrocarril de Tarragona á Tortosa recaida en D. Magin del Grau y Figueras.

Ley de cortes, sancionada por S. M., suprimiendo desde 1.º de enero de 1855 la contribucion de consumos y derechos de puertas.

Otra autorizando al gobierno para el cobro de contribuciones.

Real orden habilitando la aduana de Irun para la introduccion de obras literarias procedentes de Francia.

Ley de cortes, sancionada por S. M., fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion durante el presente año.

Real orden declarando cesantes á todos los jueces, tenientes y promotores fiscales separados por las juntas de gobierno que no desempeñen en la actualidad sus cargos, dejando pero sin efecto los nombramientos hechos por las mismas juntas á favor de personas que no hayan tomado posesion de sus destinos.

Reales decretos proveyendo varias canongías y dignidades.

Ley de cortes, sancionada por S. M., sobre elecciones de ayuntamientos. Es la que mandó proceder á la última renovacion.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 7, 8, 9, 10 y 12 de febrero.

En la primera el señor Orense acusó á la presidencia de arbitraria por su conducta del dia anterior, y el señor Infante sostuvo que se habia atendido estrictamente al reglamento. Puesto á discusion el dictamen de la comision sobre el proyecto autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones, concebido en sentido afirmativo, tomó la palabra para impugnarle el señor Gomez de la Mata, quien se oponia á que se haga la cobranza por medio de recaudadores y no por los ayuntamientos. La comision sostuvo el dictamen al que se adhirió el señor ministro de hacienda enumerando las ventajas que resultan así á los contribuyentes como al tesoro de hacer la cobranza por medio de recaudadores. Fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º y 3.º, y los restantes fueron retirados para modificarlos. El señor Mariategui preguntó al gobierno si estaba resuelto á prestar su apoyo al proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva, segun el cual se perjudicaba á la produccion de las Antillas.

El señor Madoz contestó que el gobierno si bien pensaba llevar á cabo la reforma arancelaria lo haria conciliando todos los intereses y sobre todo sin perjudicar en nada los de las Antillas. Púsose á discusion en seguida el dictamen de la comision relativo al real decreto de 1853 que exime de derechos de portazgos, pontazgos y barcajes el transporte de granos. La comision hacia estensiva á las harinas la exencion de derechos. El señor Montesinos y despues el señor ministro de fomento combatieron esta última parte del dictamen que defendió el señor Orense á nombre de la comision. El señor Falcon presentó una enmienda que fué desechada y en la que se hacia estensiva la exencion á otros artículos. El señor ministro de fomento pidió que se votara en dos partes el dictamen, y como se hiciera así fueron aprobados los primeros artículos del dictamen quedando pendiente el que se refiere á las harinas. Acto continuo fueron leidas y aprobadas definitivamente las leyes ya votadas por la asamblea para enviarlas á la sancion.

En la segunda leyóse una enmienda á la base de la constitucion relativa á la religion del Estado. En ella se proponia que se añadiese: «Y en materia de cultos servirá de norma la capital del orbe católico.» El Sr. Batllés apoyó un proyecto de ley para que quedara sin efecto el concordato. El señor ministro de Estado le combatió y por último le retiró su autor. El Sr. Gamunde preguntó al señor ministro de hacienda por que no habia acompañado al proyecto de desamortizacion un estado nominal de los bienes que se han de vender. El señor Madoz contestó que le presentaría; lo que no habia hecho ya por querer que fuese un trabajo completo. El señor ministro de fomento leyó un proyecto de ley para la formacion de compañías de canalizacion y otro relativo al ferrocarril de Almansa á Alicante. La escusa voz con que ambos fueron leidos nos impidió enterarnos á fondo de ellos. Entrándose en la orden del dia continuó la discusion del proyecto de exencion de derechos á los cereales, y el Sr. Falcon apoyó su enmienda que fué desechada. El señor Montesinos presentó una proposicion para que quedara en suspenso el asunto hasta que el gobierno presente un proyecto de ley que fije las tarifas de portazgos, y fué tomada en consideracion y aprobada. Procedióse en seguida á la discusion de la base segunda, y el señor Gil Pons apoyó la enmienda de que mas arriba hemos hecho especial mencion, que el señor Ojéaga acaba de calificar de la mas dis-

dante de la base. El señor Heros la impugnó y fué desechada por una gran mayoría. En seguida se leyó otra enmienda firmada por los señores Calvet, Suris, Orense y otros, que decía: «la ley garantiza la libertad de cultos y de conciencia.» La apoyó el señor Suris, y procediéndose á la votación nominal sin que la comisión creyese necesario impugnarla, fué desechada por 189 votos contra 73; advirtiendo que tanto en esta votación como en la anterior votó el gobierno con la mayoría.

En la tercera el señor Pereira interpelló al gobierno sobre no confirmación de nombramientos de magistrados hechos por las juntas. El señor ministro de gracia y justicia contestó que el gobierno había confirmado aquellos que lo merecían, y que se había propuesto no colocar mas que á cesantes de la carrera jurídica, como lo venía ya haciendo. El señor Bertemati hizo otra interpelación al gobierno sobre abusos que dijo cometía el comandante general de Ceuta en materia de elecciones municipales. El gobierno desvaneció los cargos que se hacían á aquella autoridad que es la única en Ceuta y por lo tanto puede mezclarse en las elecciones. El señor Montemar reclamó la supresión del derecho de refrendo por el que se cobran 8 rs. á cada extranjero que traspasa nuestras fronteras. El señor ministro de la gobernación manifestó que el gobierno no le había suprimido por estar ya presentados los presupuestos al tener conocimiento de él, pero que se hallaba dispuesto á suprimirle.

El señor Arias Urias interpelló al gobierno sobre desigualdad de recompensa á los que se han distinguido auxiliando á los coléricos. El señor ministro de la gobernación espuso los principios de justicia por que en este asunto se guiaba el gobierno é hizo un gran elogio de la señora condesa de Mina, á la cual acordaron las cortes por unanimidad un voto de gracias por su comportamiento en la Coruña. En seguida se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto que autoriza al gobierno á emitir la cantidad de títulos del 3 por 100 consolidado que hasten á producir 500 millones efectivos destinados á la estinción de la deuda flotante. Continuando la discusión de la base segunda se leyó una enmienda que establecía la libertad de conciencia, y en materia de cultos una tolerancia prudente y nada exagerada. El señor Montesinos, primer firmante de dicha enmienda la apoyó, y acto continuo tomó la palabra para impugnarla á nombre de la comisión, el señor Lafuente, que quedaba hablando despues de prorogarse la sesión á hora muy avanzada. Al comenzar su discurso se veía el orador interrumpido precisamente por los que abogan por la tolerancia de cultos, y como hiciera notar esta inconcebible contradicción, las tribunas y la mayoría del congreso rompieron en aplausos. La enmienda fué finalmente desechada por la insignificante mayoría de cuatro votos.

Dióse lectura en la cuarta de una proposición de ley del señor Gaminde para que se averigué la verdadera procedencia de la deuda flotante. El mismo señor Gaminde anunció una interpelación sobre mejora de la clase de artesanos de Madrid. En seguida se leyeron y aprobaron casi sin oposición varios dictámenes de la comisión de peticiones. Entre ellos merece especial mención el relativo á la de un eclesiástico llamado Ruiz que se quejaba de estralimitaciones del señor vicario de Madrid. El señor Batlles, que por lo visto es amigo de los malos eclesiásticos, tomó la defensa de aquel, que según lo que manifestó el señor Aituna y el ministro de gracia y justicia había sido privado del ministerio parroquial en virtud de expediente canónico y por faltas indignas de mencionarse en las cortes, había desobedecido la real orden circular que mandaba volver á sus curatos á los eclesiásticos residentes en Madrid y había escrito en el *Clamor* contra el celibato y otras prescripciones de la disciplina eclesiástica. El señor Batlles, escandalizó la asamblea con palabras tan dignas como la de *potrear* y otras. El señor Rancés interpelló al gobierno acerca del estado de las negociaciones de España con

los Estados Unidos, y el señor ministro de Estado contestó que de los términos en que el gobierno de la Union daba parte al nuestro del relevo de Mr. Soule, debía esperarse una solución satisfactoria; que habiendo entrado este asunto en una nueva faz con la separación de Mr. Soule, el gobierno había dispuesto proceder á un atento é imparcial estudio de la cuestión, firmemente resuelto á dar una satisfacción cumplida á los Estados Unidos si hallase justas sus reclamaciones, y que el gobierno tenia motivos para creer que todo se arreglaría satisfactoriamente. Leyeron en seguida los últimos artículos del proyecto para la cobranza de contribuciones que la comisión retiró dias pasados para modificarlos y fueron aprobados.

Continuando la discusión de la base religiosa se leyó y puso á discusión una enmienda del señor Corradi, en la que despues de hacerse una ligera modificación en lo que la comisión propone, se añade que los extranjeros podrán ejercer su culto en España. Su autor la apoyó con argumentos poco nuevos aunque con buenas formas oratorias. Sucesivamente la combatieron á nombre de la comisión los señores Lafuente y Olóza, quienes se vieron repetidas veces interrumpidos con intolerancia por los campeones de la tolerancia. El señor Olóza hizo ver la monstruosa contradicción de la enmienda que pretendía establecer en la Constitución para los extranjeros un derecho que negaba á los españoles, y se conformó con sustituir á la palabra *opiniones* la de *creencias* y suprimir el adverbio *civilmente*. El señor ministro de Estado tomó la palabra para abogar como la comisión por la unidad religiosa. «La libertad religiosa, dijo, existe en todas las conciencias ilustradas; pero respecto á su existencia en la masa general del pueblo español, trasladense los que me escuchan al seno de sus familias y consulten á sus madres, á sus hermanas ó á sus esposas y ellas les contestarán.» Las palabras del señor Luzuriaga fueron acogidas con repetidos aplausos. Puesta á votación la enmienda en medio de un silencio palpante, fue desechada nominalmente por 132 votos contra 115.

El señor Tamarit leyó en la quinta un proyecto de ley sobre el establecimiento de bancos agrícolas, y habiendo manifestado el gobierno que tenia un pensamiento sobre esta clase de bancos, el autor retiró el proyecto.

Esplanó en seguida el señor Gaminde su interpelación sobre el estado lamentable de los jornaleros, diciendo entre otras cosas peregrinas, que se debía obligar á los propietarios á emprender obras, y que convendría hacer un empréstito de 400 millones con el fin de construir casas por cuenta del gobierno; para enagenarlas despues, proporcionando de este modo trabajo á los jornaleros.

Al emitir estas ideas, el señor Gaminde, notó que la cámara no le escuchaba y resintiéndose de ello, dijo algunas palabras que fueron aplaudidas por la tribuna pública. El presidente mandó que esta se despegase, pero revocó la orden.

El ministro de la Gobernación contestó al señor Gaminde, que muchos de los jornaleros que pedían trabajo, no habían querido trabajar cuando se les había llamado, añadiendo que crecido número de ellos tenían ocho ó diez napoleones cuando mas se quejaban de su miseria.

Hablaron algunos otros diputados en el mismo sentido que el ministro, y despues esplanó otra interpelación el señor Ruiz Gomez acerca de los perturbadores del orden público en general y en particular sobre los de Pamplona.

Contestó el señor Santa Cruz que la cuchilla de la ley ha caído en aquella ciudad sobre los conspiradores. El ministro manifestó que está dispuesto el gobierno á castigar con mano severa á los perturbadores del orden, añadiendo que se conspira en favor de la causa carlista, hasta el punto de que el gobernador de Madrid acaba de oficiarle que habían sido arrestados aquel mismo dia ocho hombres, que probablemente iban á incorporarse á los conspiradores de la frontera.

El ministro invocó el patriotismo de las cortes para conjurar toda clase de peligros.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de febrero.

En reemplazo de Mr. Soule ha sido nombrado representante de los Estados Unidos en España Mr. John Breckinridge, del estado de Kentucky.

— Anoche han corrido por Madrid graves rumores respecto á haberse turbado la tranquilidad pública en Alicante. Primero se dijo que el general Villalonga había salido apresuradamente de Valencia para aquella capital, y al fin se aseguraba que había estallado una sublevación en el castillo de Alicante. Nada afortunadamente es cierto de todo lo que antecede. En Alicante no ha ocurrido mas desorden que el que comunicamos á V. hace dos dias, y el general Villalonga, hasta las últimas noticias que tiene el gobierno permanece tranquilo en Valencia.

— Todo el dia de hoy han corrido rumores de que había graves dificultades de un género nuevo para entrar en la discusión de la base religiosa de la nueva constitución. A la hora avanzada en que estas líneas escribimos no nos atrevemos á decir á V. cuales sean esas dificultades por mas que recordemos cuanto se ha dicho sobre que S. M. estaba dispuesta á aceptar cualquiera innovación que se introdujera en la nueva carta en no alterándose el artículo que hoy proclama como única en España la religión católica. Repetimos que nada fijo sabemos sobre esto, por lo que nos limitaremos á revelar dos hechos bastante curiosos. Primero: que se ha observado hoy que la mayor parte de los ministros han tenido una larga conferencia con la comisión de bases de constitución. Segundo: que ha habido cálculo hecho de entretener hoy á la asamblea con discusiones poco importantes para no entrar decididamente en la discusión de la base religiosa. Mañana podremos tal vez descifrar á V. estos enigmas.

— Mr. Franchi, representante de la Santa Sede en Madrid, estuvo anoche en la secretaría de Estado. No iba, según dijo, mas que á enterarse del juicio que debía formar sobre las intenciones del gobierno, aunque no ocultaba su temor de que la desamortización de todos los bienes del clero hiciera imposible su permanencia en esta corte. La casualidad de hallarse con el Sr. Luzuriaga los señores Pacheco y Olóza, dando á la entrevista particular cierto carácter solemne, contribuyó á disipar en parte los temores de monseñor Franchi. El señor Luzuriaga le dijo que aunque el proyecto había sido presentado á las cortes, todavía, antes de su aprobación, pasarían dias suficientes para que el Santo Padre pudiera responder á la comunicación que le ha dirigido el gobierno español y en la que á juicio del gobierno se justifica la conveniencia de la medida propuesta á las cortes. Monseñor Franchi se retiró, dispuesto al parecer, á aguardar instrucciones de su gobierno, no dejando por lo tanto nada por escrito en el ministerio de Estado.

— Por el propio conducto que ha recibido el gobierno la noticia del nombramiento del nuevo representante anglo-americano en Madrid, ha sabido que tanto en el seno del gobierno de la Union como en el espíritu de sus principales ciudadanos, hace progresos la idea de la conveniencia de adoptar, respecto de España, una política amistosa y conciliadora. Así parece que lo afirma nuestro representante en Washington.

Idem 8.

En virtud de noticia que tuvieron las autoridades de Navarra y consul español en Bayona de que cerca de nuestra frontera había catorce carlistas dispuestos á pasarla, se tomaron las medidas convenientes para impedirlo. Con efecto, la gendarmería francesa ha preso á un comandante, un capitán, dos tenientes, un subteniente y nueve soldados carlistas, que fueron conducidos á Bayona.

— Los acontecimientos de Pamplona, que desde luego presentaban gravedad, como nuestros lectores han tenido ocasión de comprender, parece que la van tomando cada vez mayor, á medida que se conocen los planes de los conjurados. Según las noticias que hemos recibido tratábase de asaltar la ciudadela al propio tiempo que se declarase la insurrección en la ciudad y algunos pueblos comarcanos; y

aun se añade que pocas horas despues de haberse dado el proyecto por la vigilancia de la autoridad, comenzaron á entrar en la población numerosos grupos de paisanos que no habiendo podido justificar la causa de su presentación presos e-los, parece que declaran su complicitad en el movimiento, y que hacen revelaciones importantes acerca del plan, que por lo que se va viendo debía tener ramificaciones en otros puntos de la península.

Ayer se ha dicho que había algunos sargentos y mas presos, y que lo estaba tambien el secretario del señor Andriani, prelado muy conocido por sus ideas absolutistas.

— En el congreso de ayer y en las reuniones tenidas anoche por las diferentes fracciones que componen la mayoría de las cortes, se han hecho grandes y patrióticos esfuerzos por llegar á una avenencia respecto á la redacción de la base religiosa, cuyo debate comienza hoy en las cortes.

— Decíase ayer, y claramente lo dan á entender hoy las reticencias de algunos periódicos moderados, que S. M. la Reina había llamado anteayer á los ministros para decidir si querían que antes abdicaría que consentir en que se menguase la unidad católica: que S. M. la Reina había propuesto á los ministros la adopción del artículo de la Constitución del año 1812 en que se declara, que la religión católica apostólica romana es y será perpetuamente la de los españoles: que los ministros ofrecieron á S. M. el satisfacer sus deseos donde les fuera permitido: que hablaron con la comisión de bases buscando un término conciliatorio; pero que por no haberse encontrado se había renunciado á discutir ayer la base religiosa. Todo esto se decía y se afirmaba en los salones y en los corredores de la asamblea, pero he aquí cual es la verdad de lo que ha pasado.

Anteayer miércoles se presentaron á S. M. los ministros de Estado y de Guerra para despachar ordinario. Aprovechando S. M. esta ocasión manifestó á los señores O'Donnell y Luzuriaga su deseo esplicito de que en la base religiosa de la nueva Constitución se procurase sacar á salvo la unidad religiosa de los españoles. S. M. esforzó este deseo manifestando la íntima convicción de que si se interrogaba uno por uno á todos los españoles serian contados los que no opinaran por la conservación en toda su pureza de la religión de nuestros padres. Los señores Luzuriaga y O'Donnell empezando por protestar de su profundo respeto á esta misma religión contestaron á S. M. que harian dentro de la esfera de sus atribuciones cuanto estuviese en sus manos para satisfacer los escrúpulos piadosos de la Reina; pero que no creyendo que jamás unas cortes españolas acordasen nada contrario á la ley de sus mayores, creían que el ministerio debía hacer cuestión de gabinete de la redacción de la base religiosa, como lo había hecho al tratarse de la sanción régia y como lo haria siempre que creyese comprometidos los principios eternos de la fe, de la monarquía, de la libertad del orden público. Con esto quedó S. M. satisfecha, y los señores Luzuriaga y O'Donnell pasaron á conferenciar con sus compañeros, quienes aprobaron lo dicho por los ministros de Estado y Guerra en esta cuestión. Cumpliendo la oferta hecha á S. M., algun ministro habló ayer con algun individuo de la comisión de base; pero en que ayer no se discutiese la religiosa, ninguna culpa ó intervención tuvo el gobierno. El caso fué que había tantas enmiendas y adiciones presentadas á la base religiosa que la comisión quitándose tiempo para conciliar hasta donde fuera posible las opiniones. No consiguió mucho y por esto nadie puede vaticinar el resultado que tendrá al cabo esta gravísima cuestión.

— Cerca de tres horas duró ayer la reunión de las sesiones de la asamblea. En todas ellas hubo una acaloradísima discusión para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de desamortización civil y eclesiástica. El proyecto sufrió varios embates en todas las secciones, pero al cabo fueron elegidos los señores Sorri, Masadas (don Antonio), Masadas, Escosura, Masadas (don Fernando) y Fuente Andres, todos favorables á la desamortización.

Las repetidas noticias que recibe el gobierno sobre planes carlistas le obligaron á ocuparse ayer seriamente en un consejo de ministros de las medidas que deberán instantáneamente tomarse en el caso de que esos planes lleguen de cualquier modo grave á su realizacion. Volvióse á hablar de la conveniencia de que en caso necesario se pusiera el general O'Donnell al frente de las tropas que se dirigian con rapidez al punto del peligro. De otras muchas cosas debió tratarse en este consejo que seguramente es político permanezcan reservadas; pero no es peligroso decir que el gobierno tiene en su mano dirigir al punto que sea atacado ó invadido ocho batallones, mil caballos y veinte piezas de artillería que serian las fuerzas á cuyo frente pondria desde luego el ministro de la guerra.

*Idem 10.*

La comision parlamentaria encargada de la informacion sobre los actos de que pueda ser responsable la reina madre, pasó ayer al presidente del consejo de ministros una comunicacion manifestándole que no juzga suficientes las explicaciones dadas por el gobierno en 9 de enero acerca de los motivos que presidieron el extrañamiento del reino y al secuestro de los bienes de aquella señora, hechos que se justificaron en la circular de 27 de agosto invocando los intereses de la nacion y el decoro de la monarquía. Dada cuenta de esta comunicacion al consejo de ministros, parece que se decidió anoche contestar á la comision que se le pida para que le sean franqueados todos los papeles y expedientes que cree indispensables para su ilustracion.

Por cuatro votos únicamente fué desechada anoche la enmienda del señor Mombaynos á la base religiosa, enmienda en que virtualmente se establecia la libertad de cultos, supuesto que en ella se decia que «se toleraria y haria respetar el culto que en forma decorosa se rindiera á cualquiera otra religion que á la católica, sin que pudiera ser nadie perseguido ni molestado por motivo de religion, siempre que respetara la de los demás y no ofendiese la moral pública.» Por cuatro votos, repetimos, fué desechada esa enmienda, pues tuvo á su favor 99 sufragios y 103 en contra,

Los ministros Luzuriaga, Aguirre, Santa Cruz (don Francisco), O'Donnell y Lojan cumplieron con su propósito de votar contra todo lo que tendiera á establecer la libertad de cultos, y como sus votos son los que produjeron mayoría contra la enmienda, ellos son los que han evitado los conflictos que se hubieran seguido en caso contrario, pues hay varios obispos que han anunciado resueltamente que no juraran una Constitucion en que la libertad de cultos se establezca, y dada la señal no es dudoso que casi todos los de España seguiran su ejemplo. Pero si la enmienda fue desechada atribúyese á que mas de cuarenta diputados dejaron el salon en el momento de pedirse votacion nominal. La verdad es que cuando se preguntó si se admitia, se levantaron mas de las dos terceras partes de los diputados.

De todas las enmiendas presentadas á la base religiosa, con la que el gobierno está mas conforme es con la que la deja asi:—La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido por sus creencias mientras no las manifieste por actos públicos y contrarios á la religion.

— Con arreglo á una de las bases del programa interior, bajo el que se constituyó el actual gabinete, al mismo tiempo que se aumenta la fuerza del ejercito, se acerca el dia en que quedará organizada la reserva. Redactado ya el plan que ha de presidir á su formacion, el general O'Donnell, ministro de la guerra, está haciendo en el actualmente las últimas enmiendas. La organizacion de la nueva reserva será casi igual á la de los antiguos batallones de milicias provinciales: una de las mas notables diferencias será el que las planas mayores se compondran de oficiales veteranos. Estos oficiales se sacarán de los que tengan mejor nota entre los que hoy se hallan de reemplazo. La reserva constará de 80 batallones, pero por el pronto solo se organizarán 50, dejando la formacion de los otros 30 para 1856 y 1857. Los batallones que se organicen desde luego se formarán con los solda-

dos procedentes de la quinta que acaban de decretar las cortes. Cada batallion será mandado por un comandante, un segundo comandante, ocho capitanes y ocho tenientes: solo tendrá subtenientes en caso de guerra. Los jefes y oficiales de la reserva disfrutarán las cuatro quintas partes de sueldo. En la organizacion de los batallones es cosa resuelta que cada distrito tenga una compañía, y cada provincia ó division militar importante forme un batallion con las compañías de los distritos mas próximos: se admiten sustitutos, pero vecinos del distrito de la misma compañía. Desde que empiece á organizarse la reserva hasta nueva orden habrá una asamblea mensual. En caso de guerra, la reserva tomará inmediatamente las armas, pero una vez conseguida la paz volverá sus distritos.

*Idem 12.*

Dice el Leon Español:

El dia de la Candelaria, á la hora de la misa de una y media, vimos á la puerta de la iglesia de Santo Tomas una elegante carretela, con el escudo de las armas reales y su correspondiente corona real, y con un par de lozanos caballos, en cuyos arneses brillaba el mismo soberano timbre. Examinamos detenidamente el rico tren, y reconocimos con sorpresa que era el de la reina Cristina: sorpresa que se cambió en otra cosa, al ver que concluida la misa entró en tan magnífico y conocido carruaje la señora esposa del excelentísimo señor don Pedro Pascual Oliver.

No se alarme, pues, el público, si se ven cruzar por las calles de Madrid los coches de la reina madre, pues no se pasea en ellos esta señora, sino la señora de don Pedro Pascual Oliver.

— Tenemos la satisfaccion de anunciar que el virtuoso y docto obispo de Córdoba, señor don Manuel Joaquin Tarancón ha sido presentado por S. M. para la iglesia archiepiscopal de Sevilla, vacante por fallecimiento del cardenal Romo.

— Se habla nuevamente de crisis ministerial anunciándose la salida de los señores Santa Cruz y Aguirre.

LISTAS DEL LLOID.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

*A la Habana.*

Enero 3. Pithiusa, cap. Sitjes.

*De la de Ivisa.*

» 7. Isis, cap. La Payra.

*A Charleston.*

» 12. Josefa, cap. Bertran.

PALMA 17 DE FEBRERO.

La circunstancia de estarse celebrando, precedidas y acompañadas de protestas, las oposiciones para las plazas de cirujano primero y segundo de este Hospital general, nos ha sugerido la idea de trasladar á este sitio las siguientes líneas que se leen en el *Siglo médico*, correspondiente al 28 de enero último, bajo el epígrafe

*Valor de las oposiciones.*

Ahora que tan en moda están las oposiciones; que no hay destino por miserablemente retribuido que sea, que no se trate por algunos de sacarle á público concurso, como si no hubiese otro medio de probar la idoneidad y el saber del profesor mas que este medio, séanos permitido transcribir el siguiente párrafo de la *Gazette des Hôpitaux de Paris*, periódico que hasta el dia ha estado por las oposiciones, y á quien no se puede tildar de antagonista de ellas: hé aquí el párrafo, sin que de él hagamos el mas mínimo comentario.

«De todos es conocida nuestra opinion respecto al valor de las oposiciones, bien sean consideradas en sí mismas, bien las miremos bajo el aspecto de legalidad, en lo cual habria mucho que hablar.

Sin embargo, el dia en que hemos visto nombrar catedrático de medicina operatoria á un opositor que en la leccion de puntos cortó el nervio cubital, aquel dia, decimos, se nos desvaneció, si conservábamos todavía alguna ilusion, la conveniencia y utilidad que pueden dar de sí las oposiciones. Por lo tanto, en lo sucesivo, cuando hablemos de ellas, esto es, cuando se trate de dar un barniz de legalidad á ciertos nombramientos, no lo haremos en estilo serio... Necesario es convencerse de que es completamente inútil tomar interés y hablar de un asunto que de hecho ha dejado de existir para siempre, y que solo debe pertenecer á la historia.»

## BOLETIN COMERCIAL.

## PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,  
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el lunes 19 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

## BUQUES DESPACHADOS.

Día 16.

Para Cartagena vapor de guerra Castilla, al mando del cap. de fragata Montes.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 11 pasag., efectos y balija.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 5 pasag., efectos y balija.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

## SAN SIMEON, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué San Simeon hijo de Cleofás y primo de nuestro Redentor. Muerto Santiago el menor, el primer obispo de Jerusalem, eligieronle para sucederle en aquella silla. Gobernóla santamente algunos años. Fué acusado delante de Alico, teniente del emperador, y en tan decrepita edad resistió varonilmente los azotes y tormentos, y

murió en una cruz á imitacion del Salvador en el año 109 y décimo del imperio de Trajano.

## CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Consolacion al toque de oraciones empezará el piadoso ejercicio de las siete palabras que pronunció desde la cruz nuestro divino maestro Jesucristo, y continuará los domingos de cuaresma á la misma hora.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 3	80
12 del día.	11	28 4	80
5 de la tarde.	11	28 4	75

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 6 hs. 47 ms.

Pónese á las ———— 5 > 13 >

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 34 s.

## ANUNCIOS.

## Compras.

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

## Alquileres y arriendos.

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el *Terreno*, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, alta, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

En la calle de Vilanova núm. 10, manz. 104 hay un segundo piso para alquilar, es casa zaguán y reúne muchas comodidades: darán razon en el primer piso.

Se desean alquilar unos entresuelos que tengan dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.

## Retratista.

El señor Alvareda, á quien desde su último anuncio ha detenido en Palma una peligrosa enfermedad, participa al público que se dispone á marchar el 20 del que rige sin mas dilacion. Las personas que deseen aprovechar su corta permanencia podrán avistarse con él, que vive en la casa contigua á la tienda de las *Columnas*, bajada de santo Domingo.

## Ventas.

Se venden unas casas nuevas y de moderna construccion, consistentes en dos pisos enladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea en la *reconada de Santa Margarita*. En esta imprenta darán razon.

Está de venta un birlocho de toda solidez y en muy buen estado. En esta imprenta se dará razon de su dueño.

Juan Amer que antes tenia la tienda detras de Santa Eulalia se ha trasladado á la plazuela de las copiñas esquina á la bajada de Sto. Domingo. En ella se hallará bacalao fresco, y de primera calidad el eual se vende:

El Irlandes á 13 cuartos.—Mollaras Irlandesas á 14.

En la misma tienda se fabrica chocolate, sin mezcla alguna colorante, de las clases y precios siguientes:

De Guayaquil á 4 sueldos, 5 y 6.—Misto de Caracas y Guayaquil á 8.—De Caracas puro con azúcar florete á 10.—De Caracas crudo con azúcar esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarsé á mas de la canela, á la Wainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la libra y con el número del precio en las demas pastillas del centro.

## Nodrizas.

Una nodriza de 19 años de edad y la leche de cuatro meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de esta. En casa núm. 22 calle de Morey darán razon aquella y abonarán su conducta.

## Enseñanza.

## TENEDURIA DE LIBROS,

en partida doble.

Calle de la Capellería, casa de Amer, n.º 65, principal.

Esta enseñanza, tan útil como indispensable á los que se dedican al comercio, tendrá lugar luego que para ella se inscriba un número de alumnos, los que deberán satisfacer 40 reales mensuales cada uno. Las horas de escuela serán de diez á una. Tambien se dan lecciones en su casa.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

## Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los días en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, desde las tres de la tarde hasta las ocho de noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares juegos de mano, magnetismo, y traslada domicilio la fantasmagoria, todo á precio módico.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 15, entresuelo.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES  
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.